

**UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.15 DE 2010**

“Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas académicos de pregrado y el calendario académico para el segundo período académico del año 2010”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Admisiones Registro y Control Académico, trabajó y elaboró con la Vicerrectoría Académica la propuesta del calendario académico para el segundo período académico de 2010;

Que el Vicerrector Académico recomendó al Consejo Académico la aprobación de dicha propuesta;

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 8 de abril de 2010, después de analizar la propuesta presentada;

RESUELVE:

ARTICULO 1. Aprobar la oferta de los siguientes programas académicos de pregrado para el período 02 de 2010:

PROGRAMAS OFERTADOS	CUPOS
Modalidad Presencial	
Administración de Empresas	100
Biología	45
Economía	45
Ingeniería Agrícola	45
Ingeniería Agroindustrial	45
Ingeniería Civil	45
Tecnología en Electrónica	45
Zootecnia	45
Modalidad a Distancia-Sincelejo:	
Tecnología en Regencia de Farmacia	40
CERES Zona Indígena (Granja El Perico, Km 5 Vía Sampedro)	
Tecnología en Procesos Agroindustriales	40
Tecnología en Regencia de Farmacia	40
CERES Mojana (Majagua, Sucre):	
Tecnología en Obras Civiles	40
Tecnología en Producción Pesquera	40
Tecnología en Gestión Empresarial	40
CERES Coveñas:	
Tecnología en Gestión Empresarial	40
CERES Sincelejo:	
Tecnología en Gestión Empresarial	40
CERES San Onofre:	
Tecnología en Procesos Agroindustriales	40
CERES Chinú:	
Tecnología en Obras Civiles	40
CERES Ovejas:	
Tecnología en Obras Civiles	40

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.15 DE 2010

“Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas académicos de pregrado y el calendario académico para el segundo período académico del año 2010”

ARTICULO 2. Aprobar el siguiente calendario académico de inscripciones para el período 02 de 2010:

Inscripciones:	Del lunes 19 de abril al lunes 24 de mayo de 2010.
Adquisición del PIN:	Del lunes 19 de abril al lunes 24 de mayo de 2010.
Inscripción en línea:	Del lunes 19 de abril al lunes 24 de mayo de 2010.
Publicación de admitidos:	Viernes 4 de junio de 2010.
Matrículas estudiantes nuevos:	Del martes 8 al viernes 18 de junio de 2010.
Programas de Biología y Tecnología en Gestión Empresarial (Sincelejo):	Martes 8 de junio de 2010.
Programas de: Ingeniería Agrícola e Ingeniería Agroindustrial:	Miércoles 9 junio de 2010.
Programas de: Ingeniería Civil y Tecnología en Electrónica:	Jueves 10 junio de 2010.
Programas de Tecnología en Regencia de Farmacia (Sincelejo y Sampúes):	Viernes 11 junio de 2010.
Programa de Zootecnia:	Martes 15 de junio de 2010.
Programas de Administración de Empresas y Economía:	Miércoles 16 junio de 2010.
Programa de Tecnología en Procesos Agroindustriales (Sampúes y San Onofre):	Jueves 17 junio de 2010.
Programa de Tecnología en Obras Civiles (Chinú, Ovejas) y Tecnología en Gestión Empresarial (Coveñas):	Viernes 18 junio de 2010.
Programa de Tecnología en Obras Civiles, Tecnología en Producción Pesquera, Tecnología en Gestión Empresarial (Majagual, Sucre):	Del martes 8 al viernes 18 de junio de 2010.
Inducción estudiantes nuevos:	Del miércoles 28 al viernes 30 de julio de 2010.
Iniciación de clases:	
Medicina:	Lunes 2 de agosto de 2010.
Programas Presenciales:	Lunes 9 de agosto de 2010.
Programas a distancia:	Sábado 14 de agosto de 2010.

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.15 DE 2010

“Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas académicos de pregrado y el calendario académico para el segundo período académico del año 2010”

ARTICULO 3. Aprobar el siguiente calendario académico para estudiantes antiguos:

Solicitud de traslado y transferencia:	Del lunes 19 de abril al lunes 24 de mayo de 2010.
Solicitud de reingreso:	Del lunes 19 de abril al viernes 28 de mayo de 2010
Publicación de traslado, transferencia y reingresos autorizados:	Viernes 18 de junio de 2010.

Matrícula Financiera:	
Consignación ordinaria:	Del miércoles 23 de junio al viernes 23 de julio de 2010.
Consignación extraordinaria:	Del lunes 26 de julio al viernes 6 de agosto de 2010.

Parágrafo. Toda matrícula académica realizada en el período extraordinario, genera un recargo del 10% en el valor de la matrícula financiera.

Matrícula Académica:	
Matrícula académica ordinaria para todos los programas:	Del miércoles 23 de junio al sábado 24 de julio de 2010.
Matrícula académica extraordinaria para el programa de Medicina:	Del lunes 26 de julio al sábado 7 de agosto de 2010.
Matrícula académica extraordinaria para los demás programas:	Del lunes 26 de julio al sábado 14 de agosto de 2010.
Solicitud de validación por suficiencia del programa de Medicina:	Del lunes 2 al viernes 6 de agosto de 2010.
Solicitud de validación por suficiencia de los demás programas:	Del lunes 9 al viernes 13 de agosto de 2010.
Cursos Vacacionales:	
Solicitud:	Del lunes 22 al sábado 27 de noviembre de 2010.
Matrícula:	Del lunes 29 de noviembre al viernes 3 de diciembre de 2010.
Desarrollo:	Del lunes 6 al miércoles 22 de diciembre de 2010 y del martes 11 hasta el viernes 21 de enero de 2011.
Reporte de notas:	Hasta el miércoles 26 de enero de 2011.

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.15 DE 2010

“Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas académicos de pregrado y el calendario académico para el segundo período académico del año 2010”

ARTÍCULO 4. Establecer el siguiente cronograma para la digitación de notas por parte de los docentes:

Primer reporte (50%):	Del lunes 11 al sábado 16 de octubre de 2010.
Segundo reporte (50%):	Del lunes 22 al sábado 27 de noviembre de 2010.
Habilitaciones:	Del lunes 29 de noviembre al martes 7 de diciembre de 2010.
Digitalización de notas por parte de los docentes:	Del lunes 29 de noviembre hasta el martes 7 de diciembre de 2010.
Finalización Semestre:	Martes 7 de diciembre de 2010.

Reporte de notas del Programa de Medicina:	
Primer reporte (50%):	Del lunes 4 al sábado 9 de octubre de 2010.
Segundo reporte (50%):	Del lunes 13 al sábado 18 de diciembre de 2010.
Habilitaciones:	Del lunes 20 al miércoles 22 de diciembre de 2010.
Digitalización de notas por parte de los docentes:	Del lunes 20 hasta el viernes 24 de diciembre de 2010.
Finalización Semestre:	Viernes 24 de diciembre de 2010.

ARTÍCULO 5. Establézcase como fecha para la **ceremonia de grados** del segundo período académico de 2010 el día viernes 17 de diciembre de 2010.

ARTICULO 6. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los ocho (8) días del mes de abril de 2010.

Original firmado por:
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente (e)

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Rocío A.